Alice Milena Mayordomo Pedreros

Celular: 3222151395

Correo electronico: alicemilenamayordomo8@gmail.com

PERFIL

Tecnica en Auxiliar a la primera infancia con un año de experiencia certificada y experiencia adicional en el cuidado y acompañamiento de niños en el entorno familiar. Me caracterizo por ser una persona responsable, paciente, comprometida y con vocacion de servicio. cuento con habilidades para el trabajo em equipo, la comunicacion asertiva, la organizacion de actividades pedagogicas y el acompañamiento al desarrollo integral de la primera infancia.

Me adapto con facilidad a nuevos entornos, aprendo rapidamente y desempeño mis funciones con respeto, empatia y sentido de responsabilidad

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: FUNDACION PURISIMA CONCEPCION DE MARIA

CARGO: Auxiliar pedagogica

FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE 2025

FECHA DE FINALIZACION: 29 DE MAYO 2026

NOMBRE DE LA EMPRESA: COLEGIO CALASANSZ DE LA ESMERALDA

CARGO: Auxiliar En Atencion A a Primera Infancia

TELEFONO: 318 4320273

FECHA DE INICIO: 14 DE ENERO 2025

FECHA DE FINALIZACION: 5 DE AGOSTO DEL 2025

CUIDADORA INFANTIL (ENTORNO FAMILIAR) 2 AÑOS

- **CUIDADO Y SUPERVISION DIARIA DE UN MENOR**
- **APOYO EN ALIMENTACION, HIGIENE Y RUTINAS**
- **ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE APRENDIZAJE**

FORMACION ACADEMICA

2008-2023

- BACHILLER ACADEMICO COLEGIO LA MERCED

2024-2025

- TECNICO AUXILIAR EN PRIMERA INFANCIA

Scanned with CamScanner

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: JOSE ALEJANDRO MAYORDOMO GIRALDO

PARENTESCO: TIO

CONTACTO: 3112748013

NOMBRE: RUBIELA GIRALDO

PARENTESCO: MAMA

CONTACTO: 3202593237

NOMBRE: JUAN ESTEBAN MARTINEZ AVELLANEDA

PARENTESCO: PAREJA

CONTACTO: 3015519960

REFERENCIAS LABORALES

NOMBRE: MADRES ESCOLAPIAS

PARENTESCO: DIRECTORA

CONTACTO: 318 4320273

NOMBRE: FUNDACION PURISIMA

CONCEPCION DE MARIA

PARENTESCO: DIRECTORA

CONTACTO: 3107870882

Scanned with CamScanner


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.019.989.564
Apellidos
MAYORDOMO PEDREROS
Nombres
ALICE MILENA
Nacionalidad
COL
Estatura
1.63
Sexo
F
Fecha de nacimiento
07 SEPT 2006
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
Fecha y lugar de expedición
13 SEPT 2024, BOGOTA D.C.
Fecha de expiración
17 SEPT 2034
Firma


.CO
057502083
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL057502083615001<<<<<<<<<<<
0609078F3409176COL1019989564<5
MAYORDOMO<PEDREROS<<ALICE<MILE

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:49:11 AM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1019989564**

Apellidos y Nombres: **MAYORDOMO PEDREROS ALICE MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2026 11:28:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019989564** y Nombre: **ALICE MILENA MAYORDOMO PEDREROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144298701** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299824315

PIB
11:23:00

Bogotá DC, 22 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALICE MILENA MAYORDOMO PEDREROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019989564:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ALICE MILENA MAYORDOMO PEDREROS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019989564** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de julio de 2026, a las 11:21:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019989564
Código de Verificación	1019989564260722112106

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Bogotá, 23 de julio 2026

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, Alice Milena Mayordomo Pedroyo identificado(a) con número de cédula 1019989564 expedida en Bogota. manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Alice Milena Mayordomo P.

Firma:

Documento de identidad: 1019989564

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:01:59 horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019989564,**
Apellidos y Nombres **MAYORDOMO PEDREROS ALICE MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1019989564 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/07/2026 10:29 AM

Código Verificación: **C2HNU41WTE**

Válida hasta: **21/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Scanned with CamScanner

A QUIEN CORRESPONDA CERTIFICACIÓN

La **FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE MARÍA**, identificada con NIT.: 900.793.082- 0, **se permite certificar que** la señora **Alice Milena Mayordomo P.** identificada con **cédula de ciudadanía No. 1019989564** de Bogota prestó sus servicios a nuestra entidad , realizando actividades durante los siguientes periodos

INICIO Y FINALIZACIÓN	CARGO	CONTRATO	UNIDAD OPERATIVA
Septiembre 1 / 2025 Mayo 29 / 2026	**Auxiliar Pedagogica**	**Prestación de servicios**	**Sede, Fundación Purísima Concepción de María**

Durante su vinculación, cumplió con las siguientes funciones:

- Desarrollar estrategias pedagógicas planificadas que promuevan el aprendizaje integral de los niños y niñas, mediante el juego, la exploración del entorno, la expresión de ideas y emociones, y su participación activa, reconociendo estas experiencias como pilares fundamentales para el desarrollo en la primera infancia.
- Fortalecer la relación entre el jardín infantil y las familias, promoviendo su participación activa en el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- Hacer seguimiento al desarrollo de los niños y niñas mediante observaciones y registros pedagógicos, identificando sus avances y necesidades.
- Monitorear el desarrollo de los niños y niñas mediante registros y observaciones pedagógicas.
- Participar en procesos de formación continua, planeación pedagógica, sistematización de experiencias y estrategias de mejora del servicio, con el fin de garantizar una atención integral y de calidad a la primera infancia.
- desarrollen fuera de la institución, tales como salidas pedagógicas entre otras actividades planeadas y aprobadas.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los veintidos (22) días del mes julio del año dos mil veintiséis (2026).

Clara Inés Díaz

Clara Inés Díaz
Cel. 310 787 08 82
Directora General y Representante Legal

COLEGIO CALASANZ
LA ESMERALDA - ESCOLAPIAS
Antiguo "Calasanz Femenino"

Nit. 860.014.826-8

DANE: 311001000506

La Rectora del Colegio Calasanz la Esmeralda-Escolapias antiguo Calasanz Femenino de las MM. Escolapias de la ciudad de Bogotá, con aprobación desde el grado Jardín hasta el grado Undécimo según resolución de aprobación 7863 del 9 de diciembre de 1998 para educación femenina, Resolución 13-105 del 26 de noviembre de 2019 para cambio de nombre y Resolución 13 – 101 del 08 de noviembre de 2021 para cambio de género de femenino a mixto, ampliación del servicio educativo para el grado pre-Jardín. Modalidad Académica, Educación Formal, Institución Privada, Jornada Única, Calendario "A".

C E R T I F I C A:

Que **ALICE MILENA MAYORDOMO PEDREROS,** identificada con documento de identidad No. 1.019.989.564 de Bogotá, terminó sus prácticas en el **TÉCNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA como APRENDIZ** del Instituto Tecnisistemas, en esta Institución Educativa desde el 14 de enero del 2025 al 5 de agosto de 2025 terminado a satisfacción.

Las funciones realizadas por la aprendiz:

1. Estar atento al acompañamiento y cuidado de los niños.
2. Seguir instrucciones de la docente titular del curso.
3. Acompañar a los niños al baño, vigilando que realicen sus necesidades adecuadamente y que tengan a la mano los implementos de aseo.
4. Dar sugerencias respetuosas a la docente titular sobre los procesos pedagógicos de los estudiantes con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los mismos.
5. Ayudar a organizar los materiales de clase de los niños.
6. Ayudar en la revisión de agendas y mostrarlas a las directoras de curso.
7. Acompañar el almuerzo de los estudiantes y ayudar en su logística.
8. Apoyo y organización de archivo en la secretaria y área contable del colegio.

Dado en Bogotá D.C a los 05 días del mes de agosto de 2025.

M. Blanca U. Mejía L.
M. Blanca U. Mejía Lancheros.
C.C. 39.545.162 de Bogotá
Rectora.

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio "La Merced"
Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y Transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 La cual modifica la Resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única desde grado 1º al grado 7º.

Confiere a:

Alice Milena Mayordomo Pedreros

T.I. 1019989564 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

COLEGIO LA MERCED IED
VIRTUD
CIENCIA
CMI
TRANSFORMACIÓN

Lugar y Fecha de Grado: Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2023

Acta General de Graduación No.029 de Fecha 1 de diciembre de 2023

Rosa Delia Gómez Garzón
Rectora

Ana Doris Avaunza Pinzón
Auxiliar Administrativa con funciones de Secretaria Académica

Acta Individual de Grado

Colegio La Merced I.E.D.

Institución Educativa Distrital

Calle 13 N° 42A-51

Dane: 111001006122 NIT. 860.532.458-2

Inscripción S.E. J.M. y J.T.2286 Inscripción ICFES J.M.: 020859 - J.T.: 020859

Jornada Mañana

En la ciudad de Bogotá, D.C. al 1 día del mes de diciembre de 2023 se reunieron las suscritas Rectora y Auxiliar Administrativa con funciones de Secretaria Académica en la rectoría del COLEGIO LA MERCED I.E.D., con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes del último grado, aprobado en el nivel de Educación Media Académica y Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**, según Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única desde grado 1º al grado 7º.

Comprobada la situación legal y académica de cada estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Alice Milena Mayordomo Pedreros

T.I. 1019989564 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del acta original No. 029 de fecha 1 del mes de diciembre de 2023 que consta de 112 estudiantes graduadas, comienza con el nombre de: **ABDOR PACHECO YESSENIA** y cierra con el nombre de: **VILLAMARÍN CIFUENTES ALEJANDRA.**

Firmada y sellada por ROSA DELIA GÓMEZ GARZÓN (Rectora) y ANA DORIS AVAUNZA PINZÓN (Auxiliar Administrativa con funciones de Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C., al 1 día del mes de diciembre de 2023.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º. Del Decreto 180 de 1981.

ROSA DELIA GÓMEZ GARZÓN
C.C. 41.761.917 de Bogotá
Rectora

ANA DORIS AVAUNZA PINZON
C.C. 36.282.777de Pitalito H.
Auxiliar Administrativa con
funciones de Secretaria Académica

No Requiere ser registrado en la Secretaria de Educación según Decreto No.921 del 8 de mayo de 1.994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

Scanned with CamScanner

República de Colombia

INSTITUTO TECNISISTEMAS

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Autorización Oficial Nº. 6142 del 09 de Septiembre de 1.997,
3325 del 14 de Agosto de 2007 y Resolución Nº. 09-022 del 10 de Agosto de 2023
Secretaría de Educación de Bogotá.

Otorga a

Mayordomo Pedreros Alice Milena

Identificado (a) con CC 1019989564 de Bogotá D.C.

El certificado como

Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia

Con una intensidad de 900 horas.

Culminado satisfactoriamente el día 03 días del mes de Junio de 2025

TECNISISTEMAS SAS

Nathaly Salamanca Monsalve

NIT. 800198 [illegible]-0

Anotado al Libro de Registro de Certificaciones No. 02 Folio No. 02

Dado en Bogotá D. C. a los 15 días del mes de Septiembre de 2025. No. 165590

Scanned with CamScanner

TECNISISTEMAS

Formación para la Paz y la Democracia

Resolución Educación para el trabajo y desarrollo humano Nº 3325 del 14 de agosto de 2007 y Resolución Nº 09 - 081 10 De Abril De 2018, 3954 del 23 de agosto de 2022, 09-022 del 10 de agosto de 2023

FON-DIR-CONS-2026-183

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO TECNISISTEMAS
NIT.830098829-0

HACE CONSTAR:

Que, **MAYORDOMO PEDREROS ALICE MILENA,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía número **1.019.989.564** expedida en Bogotá D.C., **CURSO Y APROBÓ** el programa **TECNICO LABORAL POR COMPETECIAS EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA,** durante el año 2024 con un total de 900 horas académicas.

El estudiante asistió a clases en la jornada mañana, con una intensidad de 20 horas académicas semanales.

Se expide a solicitud de **QUIEN INTERESE** en Bogotá, a los 16 días del mes de junio del año 2026.

Esta constancia tiene una vigencia de 30 días a partir de su fecha de expedición.

TECNISISTEMAS SAS NIT 830.098.829-0

CAMILA ANDREA TORRES CRUZ
DIRECTORA